

LICENCIATURA Y GRADO EN GEOLOGÍA

EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

Requisitos generales

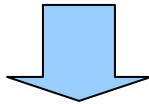
Haber superado en la Universidad de Oviedo, al menos el 50% de los créditos de la titulación.

Tener una sola asignatura pendiente para finalizar los estudios.

Haber agotado, al menos, tres convocatorias en la asignatura para la que se solicita la evaluación por compensación.

Criterios de resolución

(La compensación se conderá siempre que el estudiante se encuentre en uno de los siguientes supuestos)



- Haber obtenido una calificación igual o superior a 3,5 en una de las convocatorias, y superior a cero en la última convocatoria.



- Haber obtenido una calificación igual a cero, como máximo en las convocatorias agotadas.
- Haber obtenido una calificación superior a cero en la última convocatoria.
- Tener una nota media de expediente académico que no sea inferior al 90% de la nota media de los titulados de su plan de estudios , en el curso académico anterior al de la solicitud de la

Resuelta la solicitud, declarando la desestimación de la compensación, no cabe nueva petición.

La evaluación por compensación no es aplicable al Trabajo Fin de Grado.

